PERÚ Ministerio del Ambiente

COMUNICADO

Ingreso de datos a plataforma SIGERSOL para municipalidades provinciales y distritales

La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Decreto Legislativo N° 1278) y su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 014 - 2017- MINAM) establecen como obligación que las municipalidades provinciales y distritales reporten en la plataforma del SIGERSOL la información sobre la gestión y el manejo de los residuos sólidos del ámbito municipal correspondientes al año anterior, **hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año**.

Para ingresar a la plataforma SIGERSOL, agradeceremos se sirvan remitir a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente (Minam) un documento mediante el cual solicite el usuario y contraseña de acceso a la referida herramienta. Adjuntamos el modelo, el cual puede ser descargado en el siguiente link: https://goo.gl/Q5V6G2.

Desde el Minam estamos comprometidos con brindarles la asistencia técnica oportuna para que ingresen la información correspondiente a la plataforma SIGERSOL. Para ello, también puede comunicarse con nosotros al correo electrónico sigersolmunicipal@minam.gob.pe; al teléfono (01) 611-6000 anexos 1295, 1299, 1305, 1307 y 1983, o al celular 992-538963.